

17-18

GRADO EN PEDAGOGÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS FORMATIVOS

CÓDIGO 63024119

UNED

17-18**DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS
FORMATIVOS****CÓDIGO 63024119**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS FORMATIVOS
Código	63024119
Curso académico	2017/2018
Departamento	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
Título en que se imparte	GRADO EN PEDAGOGÍA
CURSO - PERIODO	- CUARTO CURSO - SEMESTRE 1
Título en que se imparte	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
CURSO - PERIODO	- CUARTO CURSO - SEMESTRE 1
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La realidad de la educativa y social del siglo XXI, implica atender a escenarios tradicionales, como son la dirección y gestión de centros educativos, pero desde ópticas nuevas e innovadoras que faciliten el acercamiento democrático a la comunidad y una mejora de la calidad del sistema educativo, comenzando desde el propio centro escolar. La dirección y supervisión de los centros educativos son aspectos determinantes en la calidad de los centros socioeducativos.

La complejidad de los centros educativos implica tener una dirección fuerte, en el sentido de estable, fiable, eficaz y eficiente, que facilite la gestión y crecimiento de la institución formativa y dé respuesta a los problemas actuales. Una dirección fuerte, será capaz de gestionar y administrar adecuadamente el centro, comunicarse y relacionarse, así como organizar el trabajo en equipo de manera colaborativa entre los diferentes sectores educativos.

Hoy más que nunca, los centros no pueden pretender situarse al margen de los problemas del entorno. Los rápidos cambios sociales generados, modifican la realidad educativa. Los límites de los centros formativos –entendidos como entornos sociales y educativos– se han difuminado. La cultura y el aprendizaje no entienden de fronteras, de límites establecidos.

La Supervisión, normalmente se entiende que es una actividad ejercida por determinados profesionales de la educación, supervisores o inspectores, que lleva consigo el desempeño de múltiples funciones relacionadas con el control, la evaluación, el asesoramiento y la gestión de los diferentes elementos que conforman los sistemas educativos. Y, en efecto, ésta es la visión o imagen más universal de lo que son y lo que hacen los servicios de supervisión o inspección. Sin embargo, hay que destacar también la tendencia a que sean los actores escolares, los que mediante procesos de participación democrática de la comunidad educativa, diagnostiquen el funcionamiento del centro mediante procesos de evaluación de su propia práctica, con el objetivo de diseñar y llevar a término procesos de mejora. Es decir, cabría hablar de una supervisión interna como cometido de los propios centros y profesores que, centrada en la dimensión pedagógica de sus proyectos educativos, complementaría a las actuaciones llevadas a cabo desde los servicios técnicos de las administraciones educativas.

En esta parte de la asignatura se ofrecerá una visión panorámica de algunas de las problemáticas más relevantes de la Supervisión educativa. Su conformación como campo de estudio e investigación ha ido adquiriendo una importancia cada vez más destacada, dados los procesos de modernización y de reforma emprendidos por la mayoría de los sistemas educativos nacionales en los últimos años. Tal vez por ello, los servicios de supervisión o inspección se encuentran inmersos en una resignificación de sus cometidos ya que han de asumir, además de sus funciones tradicionales de gestión y control, el reto de acompañar y potenciar a las instituciones y actores escolares en su labor de poner en práctica los cambios e innovaciones que propicien la mejora de la calidad de la educación.

"Dirección y Supervisión de centros formativos" es una asignatura de cuarto curso de Grado de Pedagogía, optativa, de 6 créditos ECTS, perteneciente a la materia "Organización, dirección y supervisión de centros educativos e instituciones de formación". Además, se oferta como asignatura optativa en el Grado de Educación Social.

Al pertenecer la asignatura al último curso del Grado de Pedagogía, se exige a los estudiantes que conozcan el sistema educativo y la organización de las instituciones escolares y adquieran, a través de esta asignatura, una visión actualizada de la dirección escolar, autoevaluación y supervisión.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Al ser una asignatura de 4º curso del Grado de Pedagogía y Grado de Educación Social, es conveniente que los estudiantes hayan adquirido conocimientos fundamentales y especializados relacionados con el Grado y hayan superado asignaturas de 1er y 2º curso antes de analizar y estudiar los centros de formación, los procesos de inspección y otras instituciones educativas. En concreto, se sugiere que los estudiantes haya superado la asignatura "Organización y gestión de centros educativos" (3º curso, primer semestre) antes de cursar "Dirección y Supervisión de centros formativos" (4º curso, primer semestre) del Grado de Pedagogía. Con relación al Grado de Educación Social se sugiere haber superado asignaturas de fundamentación básica y otras relativas al diseño de programas y evaluación de instituciones.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ESTEBAN VAZQUEZ CANO (Coordinador de asignatura)
evazquez@edu.uned.es
91398-8008
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

EQUIPO DOCENTE

Los estudiantes podrán ponerse en contacto con el Equipo docente a través del curso virtual y, además, en el horario y día de la semana indicado a continuación:

Sonia Santoveña Casal.

Horario de guardia: Miércoles de 10.00 a 14.00 horas.

Horario de permanencia: Miércoles de 15:00 a 19:00 horas, y los jueves de 09:00 a 13:00 horas.

Tel. 91 398 88 43.

Correo electrónico: ssantoveña@edu.uned.es

Dirección postal:

Facultad de Educación.

C/ Juan del Rosal, 14, Dpcho. 234,

28040 Madrid, Spain

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS DEL GRADO DE PEDAGOGÍA

CE12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.

CE13. Organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.

CE14. Supervisar centros, planes, programas y profesionales de la educación y la formación.

CE15. Desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación.

También contribuye de forma indirecta o complementaria al desarrollo de las siguientes competencias:

CE3.- Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación integral.

CE8.- Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional.

CE9.- Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades especiales y/o específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, capacidad, etnia, edad y/o religión.

CE10.- Evaluación de políticas, instituciones y sistemas educativos.

CE11.- Evaluar centros, planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos.

CE 18.- Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

CE19.- Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.

CE20.- Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y

demandas pedagógicas.

COMPETENCIAS DEL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

CE3. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.

CE4. Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.

CE6. Gestionar y coordinar entidades y equipamientos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.

CE8. Dirigir y coordinar planes y programas socioeducativos.

CE12. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.

CE15. Asesorar en la elaboración de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativas.

CE16. Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de intervención socioeducativa.

CE17. Supervisar centros, planes, programas y proyectos socioeducativos.

COMPETENCIAS GENÉRICAS DE LA UNED

CG1. Gestionar y planificar la actividad profesional.

CG2. Desarrollar procesos cognitivos superiores.

CG3. Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.

CG4. Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.

CG5. Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento.

CG6. Trabajar en equipo.

CG7. Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con la deontología profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje relacionados con las competencias específicas del Grado de Pedagogía:

- Analizar y llegar a conocer las funciones del profesional de la dirección escolar y de la supervisión escolar.
- Analizar las variables de organización y gestión de centros educativos.
- Analizar la complejidad de las instituciones educativas.
- Dominar conceptualmente las teorías y modelos acerca del currículum, el profesorado y la evaluación con una proyección supervisora y de intervención en la realidad educativa.
- Conocer críticamente los modelos teóricos de organización y dirección de centros educativos.
- Analizar desde diferentes perspectivas, la dinámica innovadora y los nuevos problemas que se plantean en el ámbito de la enseñanza, la organización, la supervisión y dirección escolar.

- Analizar y valorar la identidad, funciones y ámbitos de actuación de la supervisión escolar.
- Identificar las variables nucleares para la supervisión de planes y programas formativos.
- Aplicar modelos y técnicas de supervisión adecuados a los distintos tipos de instituciones educativas.
- Conocer críticamente las distintas aproximaciones teóricas desde las que abordar el estudio de la Supervisión.
- Articular e integrar en el bagaje formativo dentro de la propuesta de Supervisión, alternativa a la clásica tradición inspectora, en donde se contemplen modelos de supervisión ajustados a nuestra realidad y problemática educativa.
- Dominar la teoría y práctica de la micropolítica del poder.

Resultados de aprendizaje relacionados con las competencias específicas del Grado de Educación Social:

- Conocer e implementar modelos de dirección y coordinación de entidades y de carácter educativo en contextos socioculturales.
- Conocer y aplicar los principios generales de dirección y coordinación a planes y programas socioeducativos.
- Utilizar las estrategias y técnicas para la dirección y gestión de planes y programas socioeducativos.
- Comprender el concepto y sentido del proceso de evaluación dentro del marco de la supervisión y la dirección de centros socioeducativos.
- Evaluar y diseñar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de intervención.
- Aplicar estrategias de supervisión en la gestión de centros, planes, programas, proyectos y actividades en contextos socioeducativos.

Resultados de aprendizaje relacionados con las competencias generales de los grados de la UNED:

- Fomentar la iniciativa y motivación.
- Desarrollar conceptos de planificación y organización.
- Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio y de otros.
- Potenciar la innovación en centros socioeducativos.
- Desarrollar habilidades de trabajo colaborativo.
- Aprender a coordinar grupos de trabajo.

CONTENIDOS

Bloque temático I. Dirección

Bloque temático II. Supervisión

METODOLOGÍA

Los procesos de enseñanza y aprendizaje en la materia de "Dirección y Supervisión de Centros Formativos" se abordan a través de los materiales, medios y recursos propios de la modalidad a distancia. Mediante el uso de las tecnologías analógicas y digitales se crearan espacios de interlocución y diálogo entre los actores educativos, tanto de los docentes con los alumnos como de los alumnos entre sí. El uso de la plataforma virtual Alf será el marco de integración de recursos y materiales en distintos soportes, así como una vía para facilitar la comunicación educativa y favorecer la conformación de una comunidad de trabajo y aprendizaje.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	
Criterios de evaluación	

Prueba presencial: consistirá en una prueba de ensayo en la que se tendrá que desarrollar un tema y dos preguntas cortas.

Los estudiantes podrán presentarse en la convocatoria de febrero y/o en la convocatoria de septiembre.

Duración del examen: 2 horas. Sin material bibliográfico de consulta.

La prueba presencial se calificará sobre 10 puntos. La superación de la asignatura requerirá haber obtenido una calificación mínima de aprobado (5 puntos) en la prueba presencial.

El tema valdrá 5 puntos y cada una de las preguntas 2,5.

Se considerará APTO o aprobado el examen que alcance una puntuación mínima de 5 puntos. Las puntuaciones inferiores a 5 puntos significarán que el examen es NO APTO o suspenso, por lo que el alumno tendrá la obligación de presentarse en la convocatoria de Septiembre.

Criterios de especial relevancia en la valoración del examen:

1) Respuestas pertinentes con respecto a las cuestiones o problemas que se le plantean.

2) La precisión terminológica y el rigor conceptual serán especialmente valorados.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

La actividad consistirá en el análisis y reflexión sobre diferentes aspectos del programa de la asignatura, su puesta en común con el resto de los estudiantes. El objetivo principal de la actividad es reforzar el debate social y la creación de una comunidad con intereses compartidos relacionados con la dirección y la supervisión educativa.

Criterios de evaluación

La actividad de evaluación continua es voluntaria.

La actividad voluntaria realizada tendrán un valor máximo de 2 puntos. Por tanto podrá significar una subida de hasta 2 punto en la calificación final (si está calificada con la máxima nota) y siempre y cuando el examen esté aprobado con, al menos, un 5 (en una escala de 1 a 10 puntos). La actividad será calificada entre 0 a 10 puntos.

Cada estudiante deberá entregar la actividad voluntaria dentro del espacio reservado para tal efecto en el Curso virtual. No se admitirán actividades enviadas, o calificadas, mediante ningún otro sistema.

La evaluación de la asignatura se establecerá sobre la base de los resultados obtenidos en la prueba presencial y los logrados en la realización de la actividad voluntaria, siempre y cuando el examen esté aprobado con, al menos, un 5 (en una escala de 1 a 10 puntos).

Las calificaciones obtenidas en la actividad son válidas hasta septiembre.

NO PODRÁN PRESENTARSE ACTIVIDADES EN LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE.

No se conservan notas de la actividad para el curso académico siguiente.

Ponderación de la PEC en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

-

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La valoración del aprendizaje de los estudiantes se llevará a cabo por medio de un proceso de evaluación continua que comprende, por un lado, del un examen presencial y, por otro, de la realización voluntaria de una actividad a elegir entre dos propuestas.

Para la superación de la asignatura es IMPRESCINDIBLE haber superado la prueba presencial; es decir, obtener APTO (mínimo 5 puntos) en el examen.

1. Actividad voluntaria: La actividad voluntaria realizada tendrá un valor máximo de 2 puntos. Por tanto podrá significar una subida de hasta 2 puntos en la calificación final (si está calificada con la máxima nota) y siempre y cuando el examen esté aprobado con, al menos, un 5 (en una escala de 1 a 10 puntos). La actividad será calificada entre 0 y 10 puntos.

2. Prueba presencial: consistirá en una prueba de ensayo en la que se tendrá que desarrollar un tema y dos preguntas. El examen será calificado en una escala de 0 a 10 puntos (la calificación de APTO: mínimo 5 puntos).

Por tanto, el estudiante puede encontrarse en dos situaciones diferentes (a decidir por el estudiante):

a) En el caso de no realizar la actividad voluntaria, en la calificación final del estudiante solo se tendría en cuenta la calificación obtenida en el examen.

b) Si el estudiante opta por realizar la actividad voluntaria se sumaría hasta un máximo de 2 puntos, a la calificación obtenida en el examen. La evaluación de la asignatura se establecerá sobre la base de los resultados obtenidos en la prueba presencial y los logrados en la realización de la actividad voluntaria, siempre y cuando el examen esté aprobado con, al menos, un 5 (en una escala de 1 a 10 puntos).

Solo en el caso de obtener la máxima calificación en el examen y en la actividad (10 puntos sobre 10) el estudiante podrá obtener Matrícula de Honor.

Las calificaciones obtenidas en las actividades son válidas hasta septiembre.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436267082

Título:DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS FORMATIVOS, BLOQUE TEMÁTICO II:
SUPERVISIÓN

Autor/es:Martín Rodríguez, Eustaquio Y Santoveña Casal, Sonia ;

Editorial:Madrid: UNED

Se contará con materiales escritos para cada uno de los 5 temas del programa de contenidos del Bloque temático II: Dirección.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Para cada uno de los temas se dispondrá de referencias de artículos, capítulos de libros y/o documentación para completar y actualizar los contenidos del programa de estudio de la asignatura.

Tema 1

Egido Gálvez, I. (2006). El director escolar: modelos teóricos, modelos políticos. *Avances en Supervisión Educativa. Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, 4. http://adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=98&Itemid=32

Teixidó Saballs, J. (2006). Organización y dirección. Concepción y establecimiento de relaciones entre ambos términos. Ponencia presentada en I Jornadas Andaluzas sobre Organización y Dirección de Centros Educativos. GROC. Grup de Recerca en Organització de Centres. http://www.joanteixido.org/doc/direccio/organizacion_direccion.pdf

Valle, J.M. y Martínez, C.A (2010). La dirección de centros escolares en Europa en perspectiva comparada ¿De los modelos tradicionales a un “meta-modelo” supranacional? *Revista Latinoamericana de Educación Comparada (Relec)*, 1. <http://www.saece.org.ar/relec/revistas/1/art5.pdf>

Tema 2

Álvarez, M. La dirección escolar en el contexto europeo. *Dirección escolar: selección y formación*. En: http://www.heziberri.net/adjuntos/la_direccion_escolar.pdf

Campo, A. (2006). La dirección escolar: las tareas básicas y algunos de los retos pendientes. *Aula abierta*, 88, 201-215. <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2684423.pdf>

Cuadrado Morales, J.F. (2010). El director, el Jefe de Estudios y el Secretario. *Innovación y experiencias educativas*. http://www.csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_27/JOSEFELIX_CUADRADO_1.pdf

Sallán, J. y Castro Caecero, D. (2010). Situación actual de la dirección y gestión de los centros de enseñanza obligatoria en España, *Revista de Pedagogía Española*, 247, 401-416.

González González, M.T. (1994). La dirección escolar. Más allá de una concepción técnica y gerencial. *Curriculum: Revista de teoría, investigación y práctica Educativa*, 8 (9), 3–20. http://ipes.anep.edu.uy/documentos/noticias_portada/vinculo_abajo/dir_ces/pedagogica/gonzalez.pdf

Rosales López, C. (2001), Función directiva: hacia un liderazgo educativo. *Revista de Estudios e Experiencias Educativas*, 17, 25-37. http://dspace.usc.es/bitstream/10347/655/1/pg_027-040_adaxe17.pdf

Tema 3

Blase, J. (2002). Las micropolíticas del cambio educativo. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, 6 (1–2). <http://www.ugr.es/~recfpro/rev61ART2.pdf>

Jáuregui, A., Garín Casares, S. y Buján Vidales, K. El sistema relacional en la dirección escolar. *Punto edu. En: <http://www.cipes.org/articulos/618%20-%20El%20sistema.pdf>*

Tema 4

Castro Sáez, B. (2001). La organización educativa: una aproximación desde la complejidad. *Estudios Pedagógicos*, 27, 97-110. http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-07052001000100007&script=sci_arttext

Pinadero, P. (2012). Principios para una escuela inclusiva en el siglo XXI. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, 16. http://www.adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=455&Itemid=72

Tema 5

Bustos, E. (1998): *La Metáfora: Ensayos transdisciplinarios*. México: Fondo de Cultura Económica. http://www.uned.es/dpto_log/ebustos/Publicaciones/metafora/indicemetafora.htm

Bredeson, P.V. (1985). An anlysis of the metaphorical perspective of school principals. *Educational Administration Quartely*, 21(1).

Tema 6

Ezpeleta, J. (2003): “La supervisión escolar de la educación Primaria”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 8, núm. 18, mayo-agosto, pp. 564-574, disponible en <http://redalyc.org/pdf/140/14001812.pdf>

Federico, F. G. de (2003): “Un modelo de supervisión escolar democrático y centrado en lo pedagógico: la supervisión ampliada”, en *Revista Digital UMBRAL 2000*, Chile, núm. 11, enero, disponible en <http://bscw.rediris.es/pub/bscw.cgi/d311268/4.%20Grinsztajn.pdf>

Glanz, J. and Behar-Horenstein, L. S. (2000): *Paradigm debates in curriculum and supervision: modern and postmodern perspectives*. Westport; London: Bergin &Garvey.

Martín Rodríguez, E. (1997). *Supervisión educativa*. Madrid, UNED, Colección Cuadernos de la UNED núm. 059, 1ª reimpresión, primera edición en 1988.

Tema 7

Maurice, H. St. (1990). Supervisión clínica y poder: regímenes de la gestión docente, en Popkewitz, Th. S. (ED.). *Formación del Profesorado. Tradición. Teoría y Práctica*. Valencia: Universitat de Valencia, 222-242.

Smyth, J. (2001, Ed.). *La autonomía escolar: una perspectiva crítica*. Madrid, Ediciones Akal.

Tanner, D. and Tanner, L. W. (1.987): *Supervision in Education: Problems and Practices*. New York: MacMillan.

Tema 8

Aguerrondo, I. (2013). “El rol de la supervisión educativa en la gestión de las políticas públicas”, en *Educar*, vol. 49/1, pp. 13-27.

Buisson-Fenet, H. et Pons, X. (2011). *Les pratiques d'évaluation externe des établissements scolaires en France, au Royaume-Uni et en Suisse*. Créteil, Université Paris-Est-Créteil.

Carron, G. y De Grauwe, A. (2003). *Cuestiones de actualidad en supervisión: una revisión de la literatura*. Paris, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, UNESCO.

Carron, G. and De Grauwe, A. (2007). *Reforming school supervision for quality improvement*. Paris, International Institute for Educational Planning, UNESCO

Murillo, F. J., García, R. y Ortega, P. (2010). “Marco normativo de la evaluación del desempeño de la función directiva escolar en España”, *Avances en Supervisión Educativa*, nº 12.

Murillo, F. J. y Hernández, R. (2011). “Lecciones aprendidas de la evaluación de directores/as escolares en España”, *Avances en Supervisión Educativa*, nº 15.

Tema 9

Gather Thurler, M. (2002) “L'auto-évaluation de l'établissement scolaire comme moteur du changement”, in Bois, M. (dir.) *Les systèmes scolaires et leurs régulations*, Lyon, CRDP, pp. 31 - 49, disponible en http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/mgt_main/Textes/Textes-2002/MGT-2002-01.html

MacBeath, J., Schratz, M., Meuret, D., & Jakobsen, L.B. (2000): *Self-Evaluation in European Schools. A story of Change*. London, Routledge/Falmer.

Martín Rodríguez, E. (2002): “La autoevaluación institucional”, en Martín Rodríguez, E. (coord.): *Desarrollo de las instituciones educativas*. Madrid, UNED, pp. 174-202.

Neave, G. (2001): *Educación superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*. Barcelona, Edit. Gedisa.

Tema 10

Díez, A. (2011). La Inspección de Educación como servicio público, 15. *Avances en Supervisión Educativa. Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, En: http://www.adide.org/revista/images/stories/PDF_15/ase15_mono05.pdf

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 4 de mayo de 2006), Título VII “Inspección del sistema educativo”. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-7899>

Orden de 29 de febrero de 1996 por la que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1996-4947

Real Decreto 1524/1989 de 15 de Diciembre por el que se regulan las funciones y la organización del Servicio de Inspección Técnica de Educación y se desarrolla el sistema de acceso a los puestos de trabajo de la función inspectora educativa. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1989-29641

Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-4372>

Texto borrador de ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), presentado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Conferencia Sectorial de Educación. 19 de diciembre de 2012. <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/lomce.html>

Vera, J.M. (2005). El marco jurídico de la Inspección de Educación. Avances en Supervisión Educativa. Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España, 1. http://adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=41&Itemid=31

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La asignatura dispondrá de diferentes tipos de recursos de apoyo, entre ellos podemos destacar los siguientes:

- **Guía general de la asignatura:** Será de acceso público, destinada a alumnos potenciales, como alumnos matriculados.
- **Guía y plan de trabajo:** Dirigida a los estudiantes matriculados en la asignatura. Estará disponible en el curso virtual de la asignatura y proporciona información necesaria y detallada relativa al programa de la asignatura, cronograma, actividades de evaluación continua, entre otros aspectos. Es especial relevancia para realizar un adecuado enfrentamiento a la preparación de la asignatura.
- **Curso virtual:** Dispondrá de diferentes espacios -comunicación, contenidos, entrega de actividades, entre otros- donde el estudiante podrá acceder y consultar materiales complementarios, la guía y plan de trabajo de la asignatura, así como comunicarse e interactuar.

Las referencias bibliográficas y webgrafía complementarias se pueden consultar en el plan de trabajo y en la bibliografía complementaria.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.